



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de marzo de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Myrian Ariza Peña.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-51
Auto de sustanciación	310
Asunto	No accede adelantamiento de audiencia.

Visto memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la demandante solicitando se adelante la fecha de audiencia programa en el proceso; el despacho no accede a lo solicitado como quiera que la situación que se aduce no es algo excepcional, sino situación de muchos de los usuarios del despacho, incluso, clamando el derecho a la pensión de invalidez, o a un reintegro laboral por desconocérsele estabilidad laboral reforzada de quienes sin embargo deben someterse al orden que les corresponde en la congestionada agenda de audiencias.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Josefina Guarín Garzón".

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p><u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 037 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 09 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p>
